

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

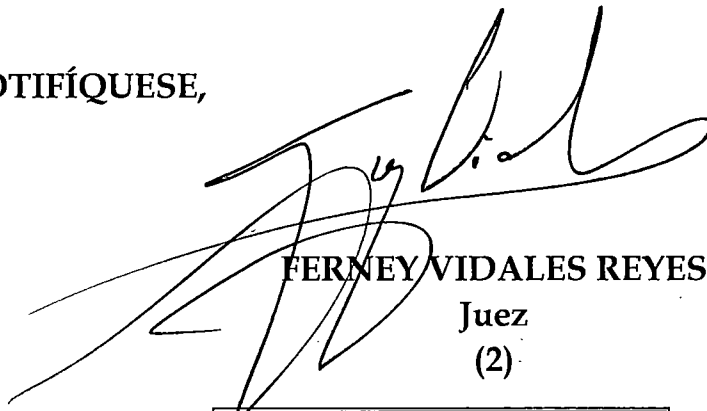
RADICACIÓN: 11001310300220150061700

Teniendo en cuenta que el curador ad-litem designado para representar a la sociedad emplazada CALANAINS INVESTMENTS S.A., no compareció al presente proceso, por lo cual se releva del nombramiento y en su lugar se designa a la doctora Melissa Zapata Sierra para que represente los intereses de la sociedad demandada a quien se le notifica el nombramiento en el correo mz.asesoralegal@gmail.com.

Se aclara que el nombramiento de la apoderada se hace del Registro Único de Abogados y no de la lista de auxiliares de la justicia.

Una vez notificada la apoderada comenzarán a correr los términos para la contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE,


FERNEY VIDALES REYES
Juez
(2)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO
N° 37 De Hoy 25 MAY 2021 A LAS 8:04 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO